

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33621** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 17/2010 de la entidad Distribuciones Pit, Sociedad Limitada, se ha dictado auto el 18 de junio de 2012, por la Magistrada-Juez doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es el tenor literal siguiente:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

2. Se suspenden a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Se acuerda la disolución de la sociedad y el cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil a fin de que se hagan constar tales circunstancias en la hoja abierta a la concursada.

5. Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

Fórmese la sección 5.ª de liquidación....."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009 del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado y extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068204-1